

artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—11.000.

## CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

*2ª emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, de 1 de octubre de 1.998*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 2ª emisión de 1 de octubre de 1998 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 31 de marzo de 2004, y hasta el día 30 de septiembre de 2004, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,500 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en septiembre de 2004.

Cuenca, 26 de marzo de 2004.—Luis Miguel Lucas Martínez.—Jefe Departamento de Valores de Clientes.—11.337.

## CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

*Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Cantabria. Convocatoria de Asamblea General de Obligacionistas*

De conformidad con lo previsto en el Artículo 10.º del Reglamento Provisional del Sindicato de Obligacionistas, protocolizado en la escritura de emisión de obligaciones subordinadas otorgada el 26 de febrero de 2004, ante el Notario de Burgos con residencia en Santander, don Javier Asín Zurita, con el número 499 de su protocolo, se convoca Asamblea General de Obligacionistas, a celebrar en Santander, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, Centro Cultural Modesto Tapia, Calle Tántin 25, a las diez treinta horas del día 16 de abril de 2004, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 17 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente, Secretario y Comisario de la Asamblea de Obligacionistas.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas protocolizado en la escritura de emisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta y elección de obligacionistas para otorgar el visto bueno a las certificaciones que se expidan de dicho Acta.

Tendrán derecho de asistencia todos los obligacionistas que hubieren adquirido tal condición con, al menos, cinco (5) días de antelación a la fecha en que se celebre la Asamblea. Servirá como tarjeta de asistencia: (i) el justificante sellado y firmado en el momento de ordenar la suscripción junto con el oportuno documento de adeudo en cuenta; o (ii) en caso de haberse expedido, el extracto de la cuenta de valores del obligacionista en cuestión que refleje la titularidad de las obligaciones subordinadas. Los obligacionistas podrán asistir personalmente o mediante representación conferida por escrito y con carácter especial para la presente Asamblea.

Santander, 30 de marzo de 2004.—Don Luis Fernando García Andrés, Comisario Provisional.—11.684.

## CAJA MADRID

*Emisión de Bonos Caja Madrid vencimiento 04/2006*

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de Bonos Caja Madrid 04/2006 por 750.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 7.500 bonos, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza según las condiciones detalladas en la información complementaria inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 30 de marzo, bajo el folleto reducido de Programa de emisión de Valores de Renta Fija Simple inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 4 de septiembre de 2003, completado por el Folleto Continuo inscrito también el día 4 de septiembre de 2003.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe nominal y efectivo de la emisión: 750.000.000 de euros. Finalizado el período de suscripción y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Caja Madrid no repercutirá al inversor gastos de suscripción y amortización, para el resto de comisiones se aplicará lo dispuesto en el Libro de Tarifas de la Entidad, concretamente se cobrarán gastos de administración, venta y traspaso de títulos. Asimismo asumirá todos los gastos originados por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR) y las entidades participantes, siempre que sea la propia Caja Madrid la que asuma la depositaria y custodia de los Bonos.

Representación de los valores. Anotaciones en cuenta, siendo entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR).

Periodo de suscripción: Desde las 9 horas hasta las 11 horas del 31 de marzo de 2004.

Fecha de desembolso: El 5 de abril de 2004.

Fecha de amortización: El 5 de abril de 2006.

Precio de adquisición: 100,05%.

Precio de amortización: 100%.

Tipo de interés: Variable referenciado al Euribor 3 meses + 0,04%. Liquidaciones trimestrales los días 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre, siendo la primera el día 5 de junio de 2004.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a negociación en la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF) y la liquidación a

través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR). Se podría solicitar la admisión a cotización en un mercado secundario de la Unión Europea, previsiblemente Bolsa de Londres y/o Luxemburgo.

Otras condiciones:

Colectivo de Potenciales Suscriptores: Inversores Institucionales.

Tratamiento de la suscripción: Directamente a través de las entidades colocadoras.

Entidades Colocadoras: Nomura Internacional PLC como entidad colocadora.

Régimen fiscal: la emisión se somete a la legislación que rige la tributación de estas operaciones que se especifica en el folleto de programa.

Garantías: la emisión no está especialmente garantizada.

Sindicato de Bonistas: en la escritura de emisión se constituirá el sindicato de bonistas cuyos estatutos se ajustarán al modelo incluido en el folleto de programa.

La Información Complementaria ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de marzo de 2004, y se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en Caja Madrid junto con el Folleto Informativo.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—Fdo. Fernando Cuesta Blázquez, Director del Departamento de Emisiones Caja Madrid.—11.669.

## CASTALIA AHORRO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2003 en única convocatoria, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital en circulación en 1.745.273,75 euros y el capital estatutario máximo en 6.010.122,50 euros, mediante la disminución en 0,25 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad que, de su valor actual de 1 euro cada una, pasarán a tener un valor nominal de 0,75 euros cada una de ellas, sin modificación de la cifra del capital social inicial, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.404.050 euros, el capital en circulación en 5.235.821,25 euros y el capital estatutario máximo en 18.030.367,50 euros.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Carlos Rambla Molinos.—11.615.

## CENTRO CULTURAL BARBASTRO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Centro Cultural Barbastro, S.A., celebrado el día 21 de Febrero de 2004, ha acordado convocar la Junta General de Accionistas para el próximo 8 de Mayo de 2004 a las 13 horas en Zaragoza, c/ Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.